



**34ª edición Regata de Invierno 200 millas a2**  
**Circuito Copa de España de Cruceros ORC a2**  
**Club Náutico Altea**  
**28, 29 de febrero y 1 de marzo de 2020**

**INSTRUCCIONES DE REGATA GENERALES**

**1 REGLAS**

- 1.1 La 34 Edición de la Regata de Invierno 200 millas a 2, Prueba Clasificatoria para la Copa de España Cruceros ORC a 2, se registrará por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas 2017-2020.
- 1.2 Además serán de aplicación las siguientes reglas:
- a) El Reglamento Técnico de Cruceros 2020 y sus anexos.
  - b) Las Reglas de Seguridad de la WORLD SAILING Categoría 3ª con balsa salvavidas y radiobaliza obligatoria a bordo
  - c) Reglamento de medición ORC.
  - d) Reglamento IMS de Medición, habitabilidad y Equipo
  - e) Entre las horas oficiales de ocaso y del orto del día siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela 2017-2020.
- 1.3 En todas las reglas que rigen este evento:
- (a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- 1.4 En caso de conflicto entre el Anuncio de Regatas y las presentes Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas.
- 1.5 Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido, equipos de posicionamiento y dorsal y gallardete de identificación, tal como exija la Autoridad Organizadora. Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos. [NP][DP]

**2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES**

Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en la cafetería del Club

**3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) dos horas antes de la señal de Atención.

**4 SEÑALES EN TIERRA**

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la azotea del Club
- 4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla de la Señal de Regata “GI” quedan remplazadas por “no menos de 60 minutos”. Esto modifica la señal GI de Señales de Regatas del RRV.



**5 PROGRAMA**

Fecha	Hora	Acto
27 de febrero	20:00 horas	Reunión de Patronos
28 de febrero	12:00 horas	Señal de Atención

**6 BANDERA DE CLASE**

6.1 La bandera de Clase para toda la flota será la “R” del CIS

**7 IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES**

Los barcos oficiales de la regata se identificarán con una bandera amarilla.

**8 RECORRIDOS**

En el Anexo I se muestra los recorridos y las reglas particulares del mismo, incluyendo las balizas, su longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas, la línea de salida y la de llegada.

**9 PENALIZACIONES**

9.1 Por una infracción de la Parte 2 del RRV, se aplicará la Penalización de Puntuación que establece la regla 44.3 del RRV.

9.2 Un barco que acepte una penalización por infracción de una regla de la Parte 2 o se retire conforme establecen las reglas 44.1 del RRV, deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.[NP][DP]

**10 TIEMPOS LIMITE**

Los tiempos límites son los que se señalan en el Anexo I

**11 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION**

11.1 Los formularios de protesta, solicitudes de reparación y reapertura están disponibles en la oficina de regatas. Estas se entregarán allí dentro del plazo correspondiente.

11.2 Plazo general para protestar:

200 millas a 2	Para todos los barcos, 120 minutos después de que el barco protestante termina o se retira. En caso de llegada entre las 19.00 y las 9.00 horas del día siguiente, el plazo para la presentación de las protestas será de 09.00 a 11.00 horas de la mañana de dicho día.
----------------	--

11.3 Otros plazos:

A5 RRV, hasta 30 minutos después de expirar el tiempo limite de protestas.

Para presentar una petición de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, el plazo será 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el T.O.A., si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas, o a las 10.30 horas del día siguiente si la inserción se efectúa después de las 20.30 horas (modifica regla 62.2 del RRV).

11.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus inmediateces.

11.5 Se publicarán avisos de las protestas presentadas por el Comité de regatas, Comité Técnico o de protestas para informar a los barcos conforme exige la regla 61.1 (b) RRV.



- 11.6 Antes del plazo límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo la regla A.5 RRV.
- 11.7 El plazo para solicitar reapertura de audiencia, finalizará 30 minutos después de haber sido notificada la resolución. (modifica regla 66 del RRV).
- 11.8 No se aceptarán protestas de medición entre barcos que impliquen pesaje de casco. [NP]

## 12 COMPENSACIÓN

Se utilizará el sistema de compensación descrito en la regla 204 del RTC para ORC

Se aplicará como sistema de compensación tiempo sobre distancia Offshore OSN Double Hand.

## 13 CLASIFICACIONES

13.1 Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación General Conjunta
- Clasificación por Clubes

## 14 PREMIOS

Se entregarán los siguientes premios:

Primer Clasificado: 2 lingotes de Plata de 1 kg

Segundo Clasificado: 2 lingotes de Plata de 500 g.

Tercer Clasificado: 2 lingotes de Plata de 250 g.

Trofeos para el 4º, 5º y 6º clasificado

Trofeo para el primero en navegar el recorrido en tiempo real

Trofeo en deposito de un año para el primer Club Clasificado de acuerdo con el anexo 2

Trofeo para el que supere el Desafío establecido en el anexo 3

Trofeo para la primera tripulación Mixta.

## 15 ATRAQUES

Todos los barcos atracarán únicamente a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

## 16 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES [DP]

La sustitución de tripulantes es libre. Cada vez que se cambie un tripulante, deberá presentarse previamente en la oficina de regatas una nueva Declaración de Tripulantes.

## 17 INSPECCIONES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. PRECINTADO DE MOTORES [DP]

Cualquier barco puede ser inspeccionado en todo momento para comprobar su conformidad con las reglas de clase y las instrucciones de regata.

El Comité de Regatas precintará los motores de los barcos antes de las 17 horas del día 27 de Febrero en las instalaciones del Club Náutico de Altea, y estos serán desprecintados por personal de la organización una vez que el barco ha cruzado la línea de llegada, no pudiéndose manipular ni alterar de ninguna de las maneras de forma que pudiera llevar al Comité de Regatas a estimar una posible manipulación del precinto, será descalificado automáticamente, esto modifica la regla 63.1 del RRV, salvo por motivos de emergencia y en cumplimiento de la regla fundamental 1 del RRV, en cuyo caso se deberá informar al Comité de Regatas en la primera oportunidad.



## 18 RESTRICCIONES DE VARADO [NP][DP]

Todo barco deberá estar a flote antes de las 17.00 horas del día anterior al inicio y, mientras continúe en competición, no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial Principal de Regatas, excepto en caso de urgente necesidad.

## 19 COMUNICACION POR RADIO

**El comité de regatas radiará sus comunicaciones en el canal 9 de VHF.**

## 20 OTRAS NORMAS

- 20.1 El Coordinador de Seguridad nombrado por el CN Altea, es la persona responsable de coordinar la seguridad del evento.
- 20.2 Se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de las normas legales en general establecidas para las embarcaciones de recreo, y en especial en cuanto su gobierno, equipamiento y seguridad. Una infracción a esta instrucción no podrá ser objeto de protesta entre barcos, pero sí puede originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas.
- 20.3 Se comunica a todos los participantes que la cobertura de riesgos tales como los costes de salvamento marítimo, y cualquier otra contingencia deberá cubrir las el participante contratando los seguros que estime pertinentes, con independencia del seguro exigido en el Anuncio de Regatas por la organización para formalizar la inscripción.

## 21 EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Todos los barcos que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 4 RRV, Decisión de Regatear.

Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata.

La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por los daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculados con, o antes de, durante o después de la regata.

## 22 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

\*\*\*\*\*



## ANEXO I

### RECORRIDOS

#### INSTRUCCIONES DE REGATA ESPECÍFICAS

## **1 RECORRIDOS**

1.1 Recorridos: Habrá dos recorridos alternativos.

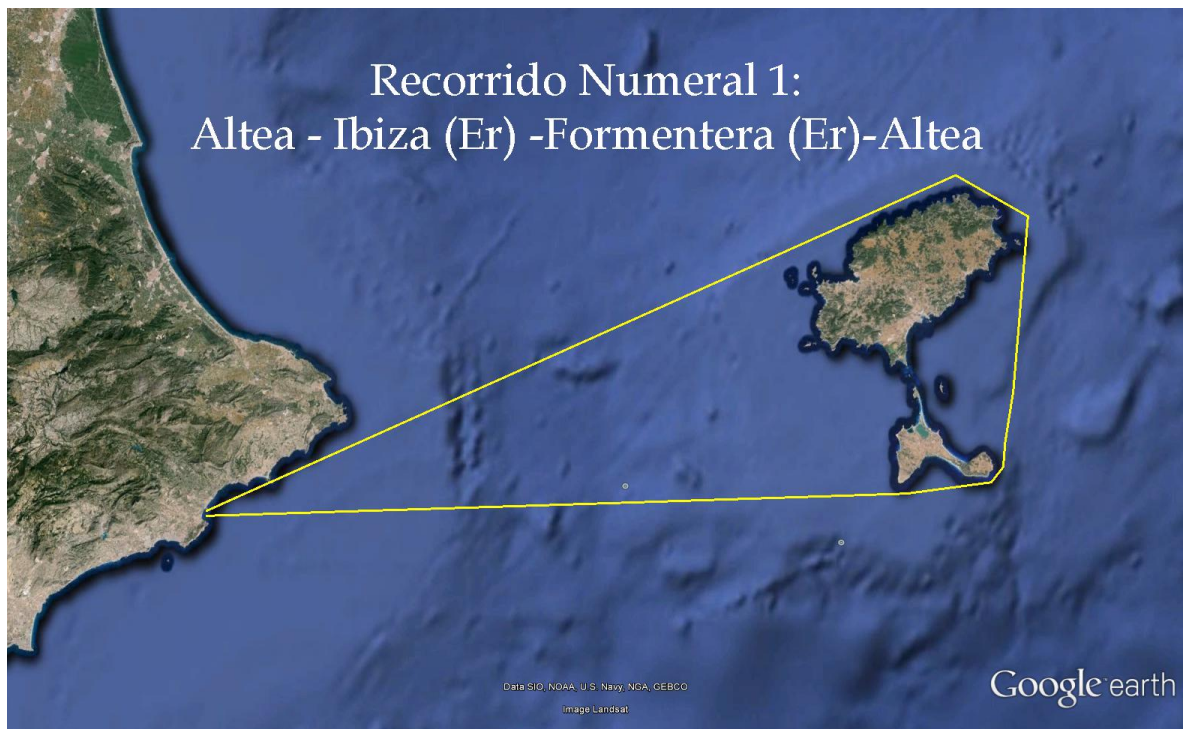
- **Recorrido Numeral 1: Salida – Baliza de desmarque si se indica - Ibiza por Estribor - Formentera por estribor - Línea de Llegada en Altea.**

Distancia: 190 millas náuticas.

Hora de Salida: Atención a las 12.00 horas del día 28 de febrero de 2020.

#### PUNTOS DE CONTROL DE PASO

1. Paso de San Antonio.
2. Paso de Santa Eulalia.
3. Paso Faro de la Mola
4. 3 millas antes de Línea de Llegada.





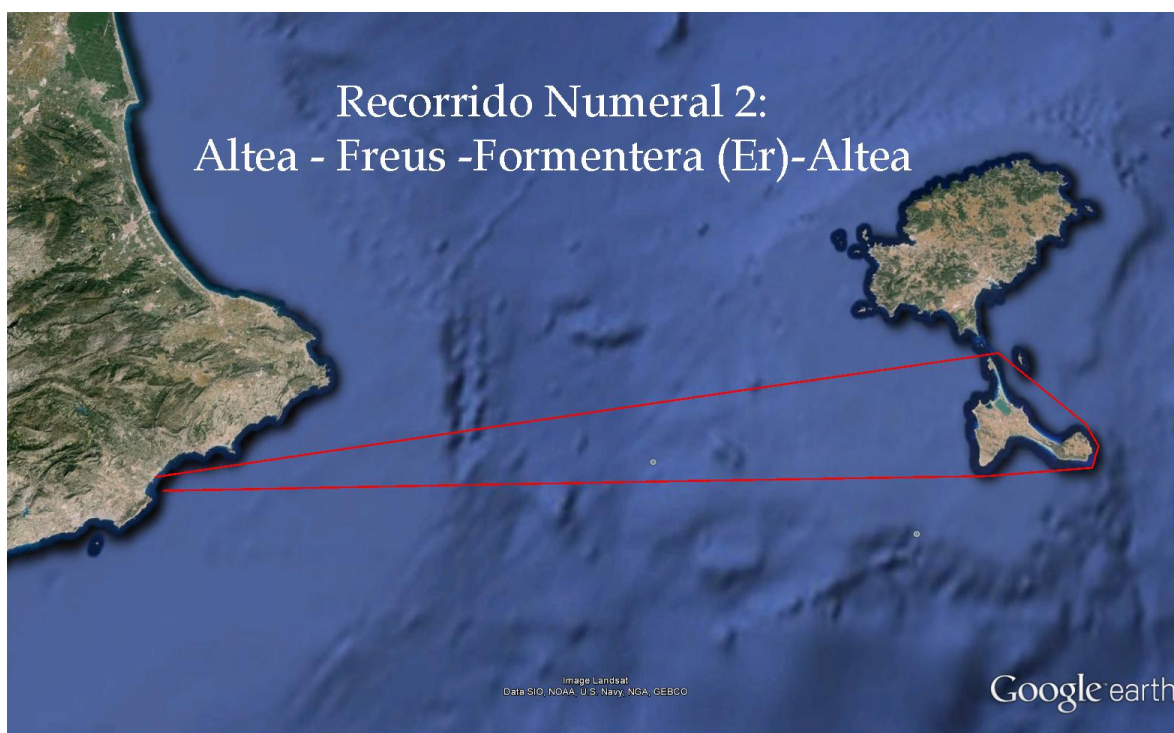
- **Recorrido Numeral 2: Salida – Baliza de desmarque si se indica - Paso de los Freus – Formentera por estribor – Línea de Llegada en Altea.**

Distancia: 160 millas náuticas.

Hora de Salida: Atención a las 12.00 horas del día 28 de febrero de 2020.

#### PUNTOS DE CONTROL DE PASO

1. Paso de los Freus.
2. Paso Faro de la Mola.
3. 3 millas antes de Línea de Llegada.



- 1.2 [NP][DP] Todos los participantes contactarán con el Comité de Regatas (VHF-09) o vía telefónica llamando a los teléfonos de los distintos controladores que figuran en la Hoja de Comunicaciones o en su defecto con el control de regatas del CN Altea a su paso por cada uno de los puntos de control (Tfno 965841591 o 639791323)

- 1.3 **Baliza de desmarque.** Cuando en el barco del Comité de Regatas se largue una bandera verde o roja antes o con la señal de atención significa:

“Virar una baliza de desmarque por babor (bandera roja) o por estribor (bandera verde) situada a barlovento de la línea de salida”.

El barco del Comité de Regatas mostrará el rumbo aproximado de aguja y la distancia a la baliza de desmarque.



## 2 BALIZAS

- 2.1 Las balizas de salida serán un barco del Comité de Regatas y una baliza cúbica hinchable de color amarilla.
- 2.2 La baliza de desmarque será una baliza hinchable de color amarillo.
- 2.3 Las balizas de llegada será baliza luminosa cuadrada de color naranja situada a 300 metros aproximadamente del faro verde del puerto de Altea que se dejará por BABOR.

## 3 LINEA DE SALIDA, SISTEMA DE SALIDA

- 3.1 La línea de Salida estará situada a una distancia aproximada de no más 1.5 millas náuticas de la entrada del puerto
- 3.2 La línea de salida, estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color amarilla y la baliza de salida.
- 3.3 El barco del Comité en condiciones desfavorables podrá mantener su posición de salida a motor.
- 3.4 Un barco que salga más tarde de 15 minutos después de su señal de salida será puntuado sin audiencia como DNS. Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.
- 3.5 **Habrà una única salida conjunta.**
- 3.6 El procedimiento de salida se dará conforme a la regla 26 del RRV con la señal de atención dada 5 minutos antes de la salida. La bandera de Clase a efectos de la Regla 26 del RRV será la bandera R del CIS.
- 3.7 Veinte minutos antes de la señal de atención, el comité de regatas izará el numera del recorrido a realizar.

## 4 LLAMADAS

Además de lo previsto en la regla 29.1 del RRV, el Comité de Regatas si lo estima, puede radiar los nombres o números de vela de los barcos afectados (VHF 9). No podrá solicitarse una reparación por cualquier incidencia relacionada con esta retransmisión (modifica la regla 62.1(a) RRV).

## 5 LINEA DE LLEGADA.

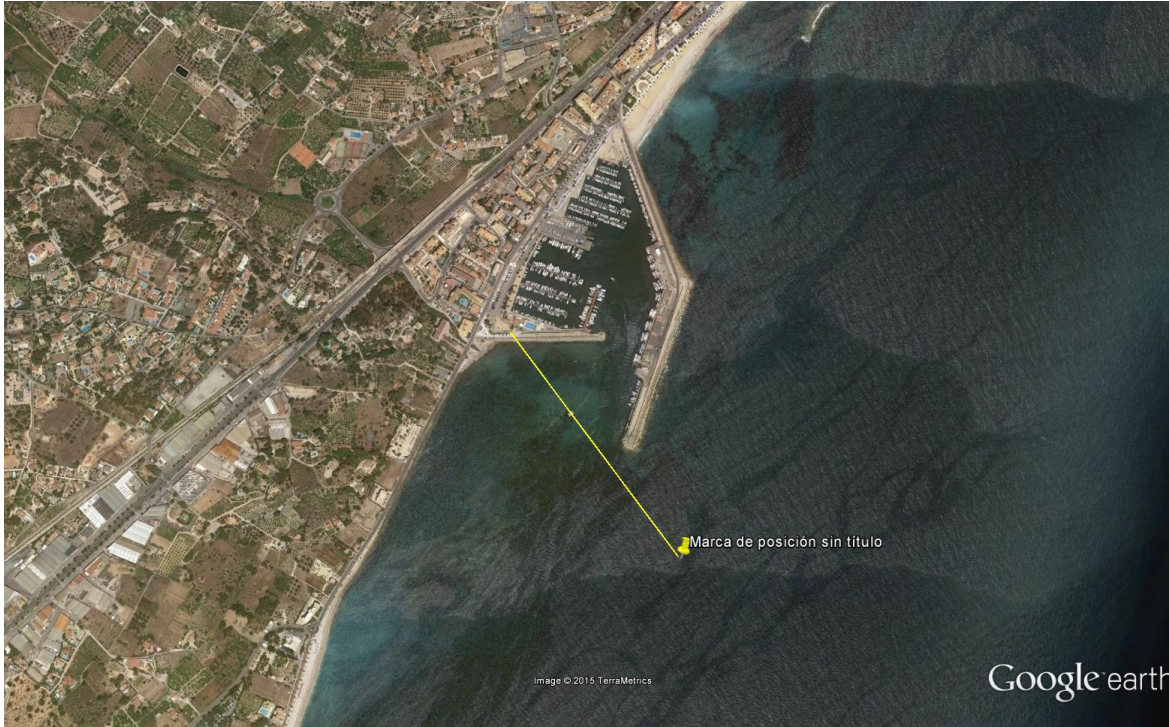
- 5.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil de señales del Club y una baliza luminosa cuadrada de color naranja situada a una distancia aproximada de 300 metros del faro verde del puerto de Altea, **la cual se dejará por babor.**

En caso de llegada nocturna las embarcaciones deberán identificarse ante el Comité de Regata por el canal de radio de la regata (canal 9 VHF) o por otros medios a su alcance. [NP][DP]

- 5.2 [NP][DP] Los barcos participantes deberán informar por el canal 9 VHF al Comité de Regatas de su llegada a la línea cuando se encuentren a tres millas antes de la llegada, en caso de no existir respuesta deberán ponerse en contacto vía telefónico con el puesto del control en el CN Altea



## *Línea de llegada.*



## 6 TIEMPO LIMITE

6.1 El Tiempo límite para los barcos participantes será el de aplicar la regla 205 del RTC 2017-2020 para barcos ORC

En ORC: Tiempo Límite =  $(K * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M$  (Longitud real del recorrido)  
K=1.0  
M= Distancia del recorrido

6.2 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite, serán clasificados sin audiencia como “NO TERMINO” (DNF). Esto modifica las Reglas 35, A4 y A5 del RRV.

## 7 BARCO QUE SE RETIRA O NO SALE [NP][DP]

7.1 Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata del Club Náutico de Altea antes de la hora límite para protestar.

7.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

7.3 Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para la prueba del día programada (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas del CN Altea lo antes posible.

## 8 DECLARACION DE RECORRIDO [NP][DP]





Los responsables de cada barco entregarán obligatoriamente en la Oficina de Regatas a la llegada, la Declaración de Recorrido (Anexo 3), firmada por ellos antes de finalizar el plazo para protestar, en la que se harán constar la hora, situación por GPS, dirección del viento, intensidad, y rumbo del barco, a intervalos de seis horas.

## 9 REGLAS DE SEGURIDAD(NP)(DP)

9.1 Todo barco que arribe a tierra en un punto distinto de los clubes y/o se vea impedido de llegar a los mismos por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al centro de Control y si fuese necesario o precisase ayuda a los centros de salvamento. Información teléfonos:

Centro Control CN Altea	96.584.15.91 - 639.791.323 (24 horas)	Canal VHF Canal 9
Centro Radio Médico	91.310.34.75	
Centro de Salvamento Marítimo Valencia	<b>963 67 93 02</b> <b>963 67 92 04</b>	
Centro de Salvamento Marítimo Palma	<b>971 72 45 62</b>	16

- 9.2 [NP][DP] Todos los barcos pasarán por la popa del Comité de Regatas situado en la línea de salida antes de darse la señal de preparación y se asegurará que ha sido identificados por el CR.
- 9.3 [DP]Todo barco por razones de seguridad, está autorizado, durante el transcurso de la prueba a amarrar en otro puerto. En este caso, deberá comunicarlo inmediatamente al comité de regatas y efectuar una Declaración al Comité de Regatas a la llegada.
- 9.4 Durante el transcurso de la Prueba, los barcos deberán obligatoriamente llevar el radio transmisor de VHF en funcionamiento por el canal 16 VHF.
- 9.5 El Comité de Regata está autorizado para recabar de los barcos participantes, su posición en cualquier momento del transcurso de la prueba, así como para realizar una llamada de control.
- 9.6 Para cualquier emergencia que surja durante el transcurso de la Prueba, Canales VHF 16. El barco que requiera de una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y los datos de identificación de la embarcación a fin de poder ser localizada.
- 9.7 Cada barco deberá disponer de motor y combustible suficiente que permita su autonomía suficiente para la arribada a puerto. Así como de un receptor VHF y una Radiobaliza en condiciones óptimas de funcionamiento.
- 9.8 Durante el transcurso de la prueba **todos los barcos participantes deberán llevar izado el reflector de radar.**
- 9.9 La inobservancia de estas reglas de seguridad no constituirá motivo para que un barco proteste contra otro, pero puede originar una acción del Comité de Regatas y del Comité de Protestas.
- 9.10 Está permitido el uso del piloto automático.
- 9.11 Todos los competidores observarán cuidadosamente estas instrucciones de seguridad, de lo contrario, podrá exigírseles el pago de los gastos de búsqueda y rescate.

\*\*\*\*\*



## ANEXO 2.

### TROFEO POR CLUBS.

- 1 - Optarán a la clasificación por clubs, aquellos representados por un mínimo de tres embarcaciones.
- 2 - Una embarcación representará a aquel Club por el que se haya formalizado la inscripción. No formarán parte de este trofeo aquellas embarcaciones que participen representando a dos clubes o que hayan dejado en blanco esta opción de inscripción. Las embarcaciones inscritas como "independientes" no formarán un equipo.
- 3 - La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos obtenidos en la clasificación general de las tres mejores embarcaciones clasificadas.
- 4 - En caso de empate a puntos de dos equipos, ganará aquel que haya obtenido el mejor puesto por una de las embarcaciones de su equipo.

Ejemplo:

Club A: 1º - 5º - 8º = 14 puntos. (equipo ganador)

Club B: 2º - 3º - 9º = 14 puntos.

- 5 - Será suficiente para los equipos que participan del trofeo que finalice mínimo una embarcación para conseguir el trofeo.

Ejemplo:

Club A: 8º - DNF - DNF = 88 puntos.

Club B: 7º - DNF - DNF = 87 puntos. (Equipo ganador)

Club C: 22º - 33º - 34º = 89 puntos.

- 6- Si ninguna embarcación perteneciente a un equipo participante finaliza, el trofeo no se entregará y permanecerá en el CN Altea hasta el siguiente año.
- 7 - El Trofeo se otorgará a un representante del Club ganador. Se realizará una inscripción con el nombre del Club ganador y el año de la edición y el nombre de las embarcaciones que lo componen.
- 8 - El trofeo estará en las vitrinas del Club ganador hasta un mes antes de la nueva edición de la regata, cuando volverá al Club Náutico Altea y se volverá a poner en juego.

## Anexo 2.

### RETO 200 MILLAS A 2.

Será ganador del reto que propone el Club Náutico Altea aquellas embarcaciones que:

- Realicen el recorrido ( Numeral 1. 190 millas náuticas ) en un tiempo real invertido inferior o igual a 24 horas.  
Normativa:
- Deberán cumplir con las instrucciones de regata y el anuncio de regata. La única excepción será que no es necesario disponer de certificado de medición ORC .
- Todas las embarcaciones en regata optan a realizar este reto.
- El reto está abierta a embarcaciones a vela, monocascos o multicascos.



### ANEXO 3

### DECLARACIÓN DE RECORRIDO 200 millas a 2

Nombre del barco:

Nº de vela:

Hora de salida:

Hora de llegada:

Fecha de llegada:

SE RELLENARÁ CADA 6 HORAS

H.R.B.	VEL.	LAT.	LONG.	Rumbo	T.W.D.	T.W.S.	observaciones

Firmado:

FECHA:

HORA DE ENTREGA:

- \*\*HRB Hora Reloj Bitácora
- \*\*VEL Velocidad barco en nudos
- \*\*LAT Latitud
- \*\*LONG Longitud
- \*\*RUMBO Rumbo aguja
- \*\*TWD Dirección del viento
- \*\*TWS Intensidad real de viento en nudos